Número 77. Mártes 18 de marzo de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 3 minutos. Pónese el sol á las 5 y 57 minutos.

San Gabriel arcángel.

Cuarto creciente á la 1 y 4 m. de la tarde en Géminis.—Revuelto.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real órden dirigida á las diputaciones generales de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La sublevacion que aflige á esa provincia ha causado y causa gastos enormes; y deseando S. M. proporcionar el medio mas análogo de ayudar á sobrellevarlos, se ha servido autorizar á esa Diputacion para que practique los repartos que juzgue conducentes al importante fin de conseguir una pacificacion completa, comprendiendo en ellos á los eclesiásticos con arreglo á la disposicion literal de la ley 6ª, título 3º, libro 1º de la Novísima Recopilacion, que les declara obligados en "costa que se haga para velar y guardar la villa en tiempo de menester", verificando la exaccion por quincenas. De Real órden lo digo á V. SS. para su inteligencia, cumplimiento y demas efectos convenientes. Dios &c. Madrid 1º de marzo de 1834.—Garelly.

Sabedora S. M. de que todavia es considerable el número de eclesiásticos que des pues de haber abandonado su iglesia subsisten con los rebeldes, y justamente confiada en el zelo y actividad de V. E., asi como de sus cristianos deseos de contribuir con el ejercicio de su ministerio á la pacificacion de esas provincias; ha tenido á bien mandarme encargue á V. E., como lo hago de Real órden, que llame por edictos ó cartas á cada uno de los eclesiásticos que comprende la adjunta lista, invitándoles con la generosa clemencia que dispensa á los arrepentidos la REINA Gobernadora; y que no presentándose dentro del breve término que V. E. les señalará al efecto, proceda á la debida formacion de causa, exoneracion de sus curatos y beneficios, imposicion y publicacion de las demas penas canónicas con el rigor que exige tan maligna obcecacion y perseverancia en el crímen. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios &c. Madrid 4 de marzo de 1834. — Garelly.— Sr. Obispo de Calahorra.

Otra dirigida á los Comisarios regios de las provincias Vascongadas y Navarra.

Colocado á V. S. al frente de esa Provincia con las estraordinarias facultades que lleva consigo la comision regia que tiene á su cargo para obtener la completa pacificacion de ese pais, uno de los objetos que con preferencia deben llamar su atencion, es la conducta del clero secular y regular. Y para poner el posible límite á los escandalosos hechos ocurridos ya, se ha servido S. M. mandar, que V. S. tenga sobre los individuos de ambos cleros una vigilancia cuidadosa, especial y sin interrupcion; que averigüe por cuantos medios estén á su alcance los eclesiásticos que hayan abandonado sus iglesias y tomado parte en la sublevacion: que reclame de sus respectivos prelados una razon justificada de los espedientes y providencias que hayan dictado para contener y corregir á sus súbditos; que no permita salga del convento ningun religioso á regir curatos ó servir beneficios sin que á la licencia espresa de su prelado acompañe el pase de V. S. y de la autoridad provincial, que podrán concederle ó negarle segun las circunstancias; que tampoco permita que individuo alguno del clero secular y regular tenga enseñanza pública ni privada dentro de sus respectivos conventos ó fuera de ellos sin el prévio permiso de V. S. y de la autoridad provincial, á quienes se dará noticia del número de los discípulos, sitio y hora de la enseñanza; que prevenga V. S. á los prelados de los conventos que bajo la mas estrecha responsabilidad personal vigilen, segun su respectivo instituto, sobre la salida de los religiosos de sus conventos y entrada de personas en ellos, sin omitir ninguna de las prevenciones que exige lo estraordinario de las circunstancias presentes. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios, &c. Madrid 7 de marzo de 1834.—Garelly.

ESPAÑA.

Madrid 8 de marzo.

Puerta del Sol á las tres de la tarde.

Se ha asegurado hoy que concluidos los trabajos y redactados los documentos para la convocacion de las Cortes ha debido pasar ya este negocio al exámen de la Junta de gobierno.

Se dice que todo prelado, cualquiera que sea su dignidad, que dificulte reconocer la legitimidad del actual Gobierno será estrañado del Reino, ocupadas sus temporalidades, y nombrado administrador y sufragáneo para las cosas espirituales; que todo cabildo eclesiástico en que se note la separacion de alguno de sus individuos, ó que se impliquen en las facciones revolucionarias, será estinguido, y nombrado sirviente para el culto y adoracion; que toda comunidad ó convento en que se descubran relaciones con alguna faccion, ó que se negase á cumplir las leyes patrias, se estinga y se cierre en el acto, imponiéndose á los culpados el correspondiente castigo.

De las personas nombradas para formar la Junta del alistamiento de la milicia urbana, han hecho dimision el señor marques de Santiago, señor duque de Osuna, señor marques de Alcañices, señor duque de Noblejas, señor conde de Clavijo, señor marques de Torrecilla, D. Juan Antonio Cobian, Don Antonio Moreno, D. Santiago Lapeña, D. José de la Torre Rauri, D. Miguel Angel Muguiro, D. Ignacio Perez de Soto, D. Manuel D. Angulo, D. Antonio Landaluce, D. Juan Guardamino, D. Francisco Acebal y Arratia, D. Juan Domingo Balmaseda, D. Juan Muguiro, D. Simon de Ibarra, D. Juan Sanchez Marin, D. José de Valle y Refart, D. Joaquin Fleix Solano y D. José Madrazo.

Lista de los presos que han resultado de los sucesos de la noche del domingo último.

Manuel Martinez, Andres Galvez, Mariano García, Antonio idem, Benito Avila, Félix García, Francisco Paus, Anselmo Manzanedo, Antonio Perez, Martin Sanchez, Juan Gomez, Salvador Victoria, Estevan Barbera, Luis Lozano, Dionisio Gonzalez, Antonio Crespo, Francisco Alonso, Ruperto Orbajo, Pablo Muñoz, Antonio Fernandez, Angel Guano, Atanasio Zuazo, Fernando Cano, Tomas idem, Manuel Sancho, Gregorio Jauna, Francisco Lopez, Felipe Moratalla, Andres Ruiz, Andres Arias, Alfonso Romero, Domingo Taboada. Dos cadáveres.

~

La policía parece que ha reconocido todos los papeles y que ha puesto guardias de vista en su celda al P. Fr. Clemente Barbegero, general que ha sido de los monjes bernardos, consejero honorario de Castilla, y de la Junta ó Direccion general de estudios.

Tambien han sido presos en la Real cárcel don Francisco García Sainz y D. Lúcas del Valle Suarez, canónigos de Búrgos. Estos individuos han sido espulsados de Búrgos por el general Quesada, y confinados á diversos puntos de Andalucía por desafectos al Gobierno de la REINA nuestra Señora. S. M. la REINA Gobernadora, bondadosa hasta con sus enemigos, les habia dispensado la gracia de aliviarles el confinamiento, permitiéndoles permanezcan en esta corte sin molestarlos; y, segun indica su prision, estos hombres poco agradecidos estaban pagando este beneficio conspirando contra el Gobierno en el mismo acto en que recibieron las órdenes, pues á uno de ellos se le comunicó en el mismo dia de ayer, en cuya noche han sido presos.

Nos escriben de Madrid lo siguiente:

„Hoy se ha abierto el alistamiento para la Milicia urbana, y ha acudido á inscribirse lo mas brillante de la poblacion. El *Tiempo* de esta tarde anuncia que se habrán alistado mas de 300; pero tengo datos para creer que han pasado de 600. Esta tarde se han presentado ya algunos con sus uniformes, y los sombreros de los concurrentes al paseo ostentaban sendas escarapelas. Hay el mayor entusiasmo en todas las clases, empezando por las mas elevadas de la grandeza. Para mañana se prepara un alistamiento numeroso, y en pocos dias se aumentarán las filas de los leales con lo mas escogido de la Nacion, presentando un singular contraste con la chusma de proletarios que ha estado insultando el decoro público por el interes de un uniforme con que cubrir su desnudez. Aseguran que hay quien ha ofrecido 40000 reales para la banda de tambor mayor. El espíritu público ha estado contenido, y por lo mismo se manifiesta con mayor energía. Las tiendas están llenas de chacós y charreteras, y no hay manos para aprontar los encargos.” (*El vapor.*)

~

Antequera 21 de febrero.

El 18 del corriente fueron detenidos varios viajeros por una cuadrilla de ladrones de á caballo, mandada por Pedro el del colegio en el cortijo de la Noria, librándose de ser robados y acaso asesinados por la presencia de la partida de escopeteros al mando del comisionado D. Damian de Luque, D. Manuel Perez y escribano D. Joaquin Simon. Aquellos lograron en el acto su suspirada soltura, sin que se pudiese lograr la captura de los criminales en medio de la mas obstinada y vigorosa persecucion de seis leguas al trote y al escape por terrenos de suma aspereza, segun lo permitia el camino, haciéndoles arrojar algun peso, y reventando uno de sus caballos.

No ha sido esta la sola causa de no haberse logrado la prision de los malvados, que hallan siempre acogida en la debilidad y temor de los pueblos, y particularmente de los traginantes. En el suceso que hemos oido referir, ninguna parte tomaron los muchos arrieros armados que seguian igual direccion y á corta distancia de la tropa; no obstante las voces que esta repetia en la fuga de ellos, que son ladrones los que van huyendo.”

Mientras esta clase de foragidos hallen una consideracion tan gravosa á todos, no bastará á esterminarlos el celo laudable y el acreditado valor de estos gefes y tropa destinada á tan interesante objeto. Las privaciones y los riesgos de una comision que llena tan cumplidamente los deseos del gobierno, no pueden corresponder debidamente mientras que los criminales tengan la bien conocida acogida que se les dispensa.

En la actualidad se hace aun mas perjudicial, porque las tales cuadrillas de asesinos deben considerarse como el verdadero plantel de los facciosos partidarios del Pretendiente, segun hemos visto por los que se han pronunciado en otras provincias.

Todo vecino que sea indiferente á cooperar á su total destruccion, estima en poco su seguridad personal y la de sus intereses, y dá lugar á la presuncion de conveniencia con los malhechores, que engrosarán la rebelion y la anarquía en cuanto hallen ocasion. ¡Qué de males no esperimentan todos con tal indiferencia!

Por otra parte ¡qué riesgo tan evidente no corren las personas encargadas de su esterminio no solo en los actos de la incesante y penosa persecucion, sino en los pueblos mismos en que forzosamente han de entrar! Las relaciones de estos con ellos, hacen peligrosísima su vida, á que se pone tambien precio, y eluden por un escrupuloso espionage toda medida en daño de aquellos.

Los hombres mas decididos; los que tengan dadas pruebas de valor; los que á toda costa sacrificarán su existencia por el legítimo gobierno, hallarian en estos encargos cierto desaliento al no poder acreditar con hechos sus deseos.

A tan distinguida clase de españoles pertenecen Luque, Perez y Siman, que siempre han prestado servicios de grande importancia, y en que ahora además de la comision de perseguir á los ladrones y malhechores, han sido honrados por la confianza que tan justamente merecen, con la averiguacion de los escandalosos sucesos del cortijo de la Capilla, Cuevas de S. Márcos y Cuevas Bajas, que han desempeñado con la firmeza y honor que les distingue, poniendo en la mayor evidencia los planes y ramificacion de los enemigos del maternal gobierno de la inocente Reina.

¡Qué mayor satisfaccion que la de merecer tan singular confianza! Llénense de noble orgullo, esperando la debida remuneracion por los trabajos arriesgados de ambos encargos, recibiendo la eterna gratitud de sus conciudadanos, á quienes aseguran sus haberes y afianzan su libertad.

NOTICIAS DIVERSAS.

En carta de Valencia, refiere el *Tiempo* haberse recibido la noticia de que se iba á reunir el consejo permanente para ver y fallar sobre la causa formada á D. Francisco Armengol, capitan de infantería retirado, acusado de haber proferido espresiones subversivas, añadiendo que dicho Armengol es el asesino del valiente coronel Curruchaga, y que ahora se le agrega un robo de 4000 duros. La policía allanó la casa de un sugeto, cómplice del tal, para la averiguacion del hecho indicado, y no parece fué inútil la diligencia, pues se le hallaron pasaportes en blanco, y otros documentos; por lo que en el acto fue conducido á la cárcel.

—El dia 13 llegaron á Varrasa bien escoltados los facciosos Pablo Vivé y Anglada Sastre (a) el Cojo, y fueron fusilados á las cinco y media de la tarde. El capitan general de la provincia ha indultado de la pena de muerte al subteniente de realistas Pedro Pasera, atendiendo á que solo habia servido en la faccion en clase de soldado, y á que es padre de 7 hijos.

—En los arrabales de la Plaza de Ciudad Rodrigo han sido aprehendidos dos frailes que se dirigian á Portugal con 900 rs. Ademas de aquellos pobrecitos ha sido igualmente aprehendido un cabo del resguardo que con seis hombres se habia escapado de allí; y llevado la misma direccion que los frailes.

—Escriben de Antequera que se multiplican en aquellas hermosas campiñas las banderas de salteadores. Gran número de los viageros que entran en la ciudad llegan robados ó apaleados sino llevan dinero; porque los ladrones han descubierto ahora esta nueva gracia: los ladrones pagan á los *Caballistas*, (así llaman á los salteadores) mas que al Erario, y mas que ganan. Cada uno de estos últimos tiene un guarda-ladron iniciado en los misterios de Caco, que sirve para mediar y acaso partir los robos: los bribones tienen un enjambre de espías que indican las víctimas y anuncian los peligros; y á estos espías, ausiliadores y encubiertos (que son quizá la veintena de aquellos vecinos), todo el mundo les quita el sombrero. La anterior relacion merece ser conocida por la particular organizacion que tienen las bandas de ladrones de que se habla; y un corresponsal del *Siglo* que envia estas noticias, las enriquece con los siguientes apuntes. "La autoridad ni hace nada, ni puede hacer, porque no hay quien delate esta canalla, que lejos de eso tienen siempre defensores; se ejercita el cautiverio con frecuencia, en las clases bajas se mira como una heroicidad el ser ladron; y las personas que en otras partes figuran por su rango, viven aquí en el abatimiento y la postracion sin ánimo si quiera para respirar."

El cuadro es pintoresco, la pluma de un victor Hugo pudiera ejercitarse en él para uno de sus románticos dramas.

Con fecha del 14 escriben de Pobla de Claramunt que el lúnes anterior se fugó del convento de PP. Capuchinos de Igualada un religioso corista, que parece se habia agregado á la faccion del cabecilla Llauger.

—Escriben de Bilbao que se halla perfectamente reglarizado y organizado el sistema de defensa de aquella plaza, de un modo tal, que unido al cuidado que tienen todas las personas á quienes está encargada la vigilancia, hay que añadir los sacrificios que ofrecen muchos de sus mas honrados ve-

cinos, que sin pertenecer á la Milicia urbana, se presentan gustosos para ser empleados en todo cuanto pueda contribuir á la conservacion del órden público y esterminio de los revoltosos.

—La *Estrella* terminó el dia 26 su carrera periodística. Muere, previniendo á los suscriptores que se hubiesen abonado por mas tiempo, que acudan á recoger en las librerías en donde lo hubiesen verificado, el importe correspondiente á los números que les falten de su suscripcion. La *Estrella*, pues, no quiere dejar trampas en este mundo. Al lanzar el último suspiro deja declarado que todas sus doctrinas han sido *favorables á la libertad*; y de paso establece que *las innovaciones políticas serán siempre funestas á la tranquilidad, y que la creacion de nuevos poderes, desconocidos en nuestras leyes fundamentales, no puede dejar de producir pésimos efectos*. La *Estrella* declara tambien en su agonía, que es *enemiga declarada de la arbitrariedad y del despotismo*; y de paso vuelve á su antiguo tema de impugnar la *opinion pública como imposible de consultar*. Hecha su póstuma declaracion, nos habla de que la han *calumniado*; nos ingiere un parrafito sobre la *irritacion, y el bramido de las pasiones*; nos inculca que sus *doctrinas son buenas*; y con esta satisfaccion de su conciencia, lanza el *vale* postrimero y se duerme en el sueño de los justos. No puede caber duda de que la *Estrella* se ha ido de patitas al cielo: ¡dichosa de ella!.. Esto es lo que se llama *vivir bien* y *morir mejor*.

—El subdelegado de la provincia de Córdoba ha recibido de D. Francisco Solano Riobó una memoria, en la que manifiesta la utilidad y economía de resultas de la adopcion de una máquina traida de Lóndres á Montilla por D. Diego de Albear, aplicándola á la molienda de aceituna. Dicho subdelegado ha determinado dar publicidad á la citada memoria, exortando á todos los dependientes y hacendados de olivares, á que convencidos de la utilidad de la espresada máquina, procuren adoptarla en sus haciendas.

—En un artículo comunicado, dirigido al *Siglo*, se pregunta: ¿Cómo es que acaban de verificarse tres funciones de toros *en otros tantos dias de labor*, contraviniendo de esta suerte á lo espresamente mandado *en el capítulo* 14, artículo 58, de la *Instruccion de Fomento* publicada en esta Corte? La pregunta con efecto, no deja de merecer su correspondiente respuesta.

—Escriben de Bayona haber transitado por alli cuatro oficiales carlistas que buscan refugio en Francia. Se llaman D. Miguel Martinez, mariscal de campo, segun dice, D. Casimiro Soldevilla, D. Timoteo Soldevilla, coronel el primero y teniente coronel el segundo, y D. Martin Bencoechea, coronel de infantería. Han sido desarmados lo mismo que sus criados, y se los iba á conducir á presencia del Subprefecto de Mauleon, quien sin duda los internará.

PALMA.

Orden de la plaza del 17 para el 18 de marzo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria. — Parada, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador— Juan Coll.

Hemos recibido el número 14 del *Siglo* con muchas de sus columnas en blanco, puestos solos los epígrafes de los artículos que debian ocuparlas y son: de la *amnistía, carta de D. Miguel y D. Manuel María Hazaña en defensa de su honor y patriotismo, sobre Córtes, cancion á la muerte de D. Joaquin de Pablo Chapalangarra.*

El número comienza con la siguiente advertencia.

El Sr. D. Manuel Gonzalez Allende, diputado que fue á cortes y actualmente secretario del Banco Español de San Fernando y censor recien nombrado de nuestro periódico, nos priva hoy de cumplir con el público como debiéramos, habiéndonos prohibido la mayor parte de los materiales dispuestos para este número. Nosotros esperábamos, por una palabra dada por el Escmo. Sr. ministro del Fomento, que este inexorable censor dejaria de desempeñar su cargo; pero como para el cumplimiento de esta palabra se aguardaba su dimision, que dijo tenia hecha y tal dimision no se ha visto ni ha parecido, reside todavia en él la absoluta facultad de prohibir.

¡Si querrá el Sr. de Allende acabar con los periódicos...... !!

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 14 del corriente.

De Barcelona el javeque S. José, su patron José Alomar, con 10 marineros, 3 pasageros y géneros. *Id. el* 15. De Argel el laud id., su patron Juan Sitjes, con 7 marineros, 2 pasageros y lastre: queda en observacion.

Despachadas el 13.

Para la Habana la goleta S. José, su patron don Miguel Palou, con 9 marineros y géneros. Para Barcelona el javeque Santiago, su patron Miguel Masanet, con 10 marineros, algarrobas y géneros. Para Barcelona el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer, con géneros. *Id. el* 15. Para Gibraltar el javeque S. José, su patron don Jaime Canals, con 7 marineros, vino y aguardiente. Para Cádiz el id. id., su patron don Cristóbal Lladó, con 9 marineros, aguardiente y jabon.

Avisos de particulares.

El dia 11 del presente mes á las cuatro y media de la tarde se dió principio á la clase de análisis gramatical filosófica, anunciada en los diarios del 13 y 25 del anterior. Los padres ó los tutores de los muchachos ó las personas que gusten enterarse personalmente del método que se practica podrán acudir al mismo local, en donde hallarán puesto cómodo al efecto. El profesor tendrá especial gusto de verse obsequiado con su concurrencia.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.